

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

\_ Los vehículos ofertados deberán cumplir con lo establecido en el Decreto N° 875/94, Ley N° 24.449 y Decreto N° 797/95 en lo concerniente a sistemas de frenos, seguridad de habitáculo, sistema de iluminación y contaminación.

### PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	OBJETO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1(*)	Automóvil sedan 4 puertas "mediano - chico" según especificaciones técnicas adjuntas.	8		

- Ver especificaciones técnicas.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

#### **RENGLÓN 1. Automóvil sedan “mediano-chico”: (Cantidad 8)**

- Tipo de vehículo: Automóvil sedan 4 puertas
- Motor (Tipo de combustible): Nafta.
- Potencia (CV/rpm): Mínima 101.
- Cilindrada (cm3): Superior a 1500.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: delantera y/o trasera 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás / comando manual al piso.
- Dirección: Asistida Electrónica / Hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 55 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo 4200/1600/1400.

- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2400.
- Aire acondicionado/ Climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Parabrisas Laminados: Sí.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD/MP3: Sí.
- Capacidad del baúl: mínimo 400 lts.
- Cierre centralizado.
- Mínimo 2 airbags.
- ABS.
- Frenos a disco en las cuatro ruedas.
- Alza cristales delanteros y traseros eléctricos.